

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de
Inmobiliaria Inversionista Peal S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de las Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de Inmobiliaria Inversionistas Peal S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2000 .

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Inmobiliaria Inversionistas Peal S.A., al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estado de resultados, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el período 2000, así como con las normas legales vigentes.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2000, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

Las actas de Junta General de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia del accionista a las reuniones de Junta.

Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Inmobiliaria Inversionistas Peal S.A. al 31 de diciembre del 2000 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente


Ing. Com. ~~Enrique~~ Zúñiga Gómez
Comisario
Registro Colegio Contadores # 0.9108

24 ABR. 2001



Guayaquil, 30 de marzo del 2001